



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

INTERVENCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 12/2021 de créditos extraordinarios del presupuesto general para 2021.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 99, de fecha 26 de mayo de 2021, entre el día 27 de mayo y el día 16 de junio, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos del presupuesto general de la Corporación.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Impuestos directos	14.982.000,00
II.	Impuestos indirectos	415.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	8.910.200,00
IV.	Transferencias corrientes	12.192.817,96
V.	Ingresos patrimoniales	223.200,00
	Total ingresos corrientes	36.723.217,96
VI.	Enajenación de inversiones	10.000,00
VII.	Transferencias de capital	765.605,79
VIII.	Activos financieros	7.860.632,66
IX.	Pasivos financieros	2.600.000,00
	Total ingresos de capital	11.236.238,45
	Total ingresos	47.959.456,41



ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Gastos de personal	17.773.238,28
II.	Compra de bienes corrientes	13.950.302,20
III.	Gastos financieros	94.100,00
IV.	Transferencias corrientes	2.020.489,73
	Total gastos corrientes	33.838.130,21
VI.	Inversiones	10.304.358,75
VII.	Transferencias de capital	1.016.967,45
VIII.	Activos financieros	100.000,00
IX.	Pasivos financieros	2.700.000,00
	Total gastos de capital	14.121.326,20
	Total gastos	47.959.456,41

En Miranda de Ebro, a 17 de junio de 2021.

El alcalde accidental,
Pablo Gómez Ibáñez